



El Angol que todos queremos

002477
DECRETO EXENTO Nº 1942.-

08 NOV 2023
ANGOL,

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Decreto Exento N°2670/21.11.2022, que Establece Subrogancias y Direcciones Municipales.
- f) Decreto Exento N°331/235 del 03/03/2022, aprueba actualización al Reglamento de Bienes del Sistema de Educación Municipal de Angol.
- g) Solicitud de Compra N°37 del 27/06/2023, Sr. Luis Gallardo Garces, Director Liceo Enrique Ballacey Cotereau, solicita compra.
- h) Mail del 06/11/2023, Sr. Sergio Morales Ortega, Encargado Gestión de Abastecimiento DEM, solicita realizar alta de inventario.
- i) Informe de atraso Factura N°4215 del 25/09/2023, 4179 del 31/08/2023, Sr. Sergio Morales Ortega, Encargado Gestión de Abastecimiento DEM.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBESE**, los certificados de Alta N°169 y N°170 de fecha 07/11/2023 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Educación Municipal, Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.



ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/AUM/JEN/BGI/CAT/npa

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL